



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 060 DE 2012**  
(Julio 10)

*Por la cual se modifica el Calendario Académico 2012 para el programa académico de Licenciatura en Pedagogía Infantil, establecido mediante Resolución Académica N° 104 de 2011*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 del 3 de julio de 2009, Estatuto General de la Universidad, establece en su numeral 7 del artículo 25, como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que mediante la Resolución Académica N° 104 de 2011 se modificó el Calendario Académico para el año lectivo 2012 para los programas académicos en Villavicencio, dada la situación de anormalidad académica y cese de actividades presentada durante el segundo período académico de 2011.

Que el Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria N° 017 del 10 de Julio de 2012, analizó las modificaciones del calendario académico propuestas por la Directora del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1° MODIFICAR** el calendario académico para el segundo período académico 2012, del programa académico de Licenciatura en Pedagogía Infantil, establecido mediante la Resolución Académica N° 104 de 2011, en lo relacionado con el inicio de clases:

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL 2012**

<b>INICIO DE CLASE</b>	
Inicio de clases.	11 de Agosto de 2012

*Li*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 060 DE 2012

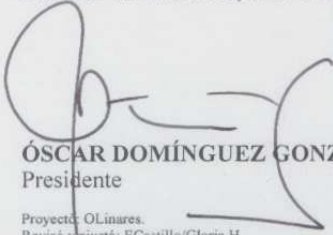
(Julio 10)

*Por la cual se modifica el Calendario Académico 2012 para el programa académico de Licenciatura en Pedagogía Infantil, establecido mediante Resolución Académica N° 104 de 2011*

ARTICULO 2° SEÑALAR que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

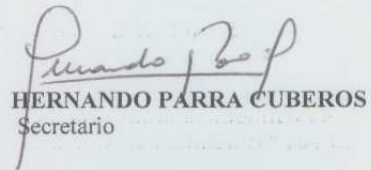
**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de Julio de 2012.



ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
Presidente

Proyectó: OLinares.  
Revisó y ajustó: ECastillo/Gloria H



HERNANDO PARRA CUBEROS  
Secretario